

Registro de la gestión de residuos textiles por parte de los generadores y gestores en Bogotá.			
Fases	Acciones	Actores líderes	Actores de apoyo
1. Habilitar condiciones			
1.1 Inclusión en la agenda regulatoria	Incluir el instrumento normativo dentro de la Agenda regulatoria de la SDA.	SDA	
1.2 Definición del alcance del instrumento	Cocrear el alcance con los actores de los tres flujos (posindustrial, poscomercial y posconsumo de la red de contenedores de ropa usada) con los gremios para definir el <i>Ámbito de aplicación del instrumento normativo</i> .	SDA	ANDI, Fenalco
1.3 Justificación de la necesidad para la elaboración del Documento técnico de soporte (DTS)	Realizar un estudio técnico para caracterizar la magnitud del impacto a nivel Bogotá, que incluya cantidad de actores (empresas por código CIIU, gestores) y sus características (tamaño, ubicación), así como la cantidad de residuos textiles que se generan/gestionan.	SDA	MinCit, Andi, Fenalco, Cámara de comercio de Bogotá, UAESP
	Realizar un análisis para determinar el alcande de actores (empresas por código CIIU, gestores) y sus características, así como de las cifras disponibles residuos textiles que se generan/gestionan.	SDA	MinCit, Andi, Fenalco, Cámara de comercio de Bogotá, UAESP
	Recopilar el marco institucional y normativo nacional y distrital para la construcción de <i>Considerandos</i> , el cual sustente y/o habilite: i) Gestión de residuos sólidos en general ii) Gestión de residuos del sector textil (excedentes textiles, residuos de procesos productivos o residuos posconsumo) iii) Reporte de información ambiental por parte de generadores y gestores	SDA	
	Análisis de experiencias previas, lecciones aprendidas y referentes sobre registro de residuos por generadores y gestores: i) Bogotá: RCDs (Decreto 507 de 2023, Resolución 1115 de 2012), Aceites (Resolución 2238 de 2023) ii) Nacional: Esquemas REP de Raee, Envases y empaques, otros. iii) Internacionales: Textil España-Cataluña (Ley 7 del 2022)	SDA	MADS, Andi, Fenalco, Cámara de comercio de Bogotá
1.4 Pre formulación de objetivos y obligaciones de la norma	Confirmar la naturaleza y jerarquía normativa del instrumento (decreto o resolución) según el enfoque de escalabilidad que se busque (Distrital, Bogotá Región)	SDA	
	Elaborar contenido inicial de la norma, incluyendo: i) Objeto de la norma que incluya el tema específico a regular, población objetivo (productores, gestores, comercializadores), alcance (territorial, sectorial o temático). ii) Obligaciones	SDA	
1.5 Pre diseño de la solución tecnológica para el registro	Revisión de plataformas de registro de información de residuos existentes, para identificar aprendizajes y oportunidades: * SDA: Forest * Nacionales: RUA RETC, EIA * Internacionales: DARI, DARIG (España)	SDA	Cooperación internacional
	Delimitar las funciones y necesidades de la solución tecnológica: i) Trazabilidad y cargue de información ii) Interoperabilidad con otras plataformas iii) Tipo de interfaz iv) Seguimiento, vigilancia y control a información	SDA	
2. Articular actores			
2.1 Identificación de actores	Identificar actores, sus roles y responsabilidades para la formulación definitiva, aprobación y expedición de la norma.	SDA	
	Identificar actores, sus roles y responsabilidades para el desarrollo de la solución tecnológica y su puesta en marcha.	SDA	
2.2 Coordinar acciones entre actores interinstitucionales	Conformar un comité técnico interinstitucional para el desarrollo y seguimiento de las siguientes tareas: i) Construcción definitivo del articulado del instrumento normativo ii) Construcción de la solución tecnológica para el registro	SDA	ANDI, Fenalco, Cooperación internacional, SDE
	Contar con un borrador técnico de la norma, con comentarios para las norma.	SDA	
2.3 Socialización y consulta pública del instrumento	Diseño de la estrategia de socialización de la norma para la <i>Consulta pública</i> (mesas técnicas, formularios web, etc.)	SDA	
3. Motivar y promover cambios			
3.1 Capacitar a los actores clave	Desarrollar una estrategia de formación para el público objetivo (generadores y gestores)	SDA	
	Generar material de apoyo para el uso de la plataforma de registro (manuales, guías, videos, etc.)	SDA	ANDI, Fenalco, Cooperación internacional
3.2 Implementar un ejercicio piloto	Diseñar un ejercicio piloto para recolectar aprendizajes y mejoras a la solución tecnológica i) Escoger áreas o público objetivo (ej. actores Renovamoda) ii) Definir la temporalidad del ejercicio piloto iii) Establecer roles de los actores para su formación e implementación	SDA	ANDI, Fenalco, Cooperación internacional
	Recolectar resultados y generar reportes de retroalimentación resaltando lecciones aprendidas y dificultades técnicas o de cumplimiento.	SDA	ANDI, Fenalco, Cooperación internacional
3.3 Actualización del marco institucional	Sistematización de aportes recibidos tanto en la consulta pública de la norma como del piloto de la aplicación de la solución tecnológica.	SDA	
	Ajuste del instrumento normativo y validación con la Secretaría Jurídica.	SDA	Secretaría Jurídica Distrital
Implementar y monitorear			

Observación

Observación SDA

quite posconsumo para no confundirnos con la REP
Volví a incluir posconsumo, entendiendo que su alcance refiere al registro de

Si es necesario incluir a todos los actores de la cadena incluidos los gestores (generadores; transportadores; plantas de alistamiento, plantas de valorización; tiendas second hand; coprocesamiento; disposición final)

Incluir dentro de los sectores de apoyo a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Incluir dentro de los sectores de apoyo a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

No creo prudente poner una caracterización

Incluir cifras disponibles de actores y flujo de prendas en tiendas second hand

No estoy segura que analizar los REP
Aplique y tal vez nos puede generar mas ruido, que opinas nata?

Yo quitaría esto, no es necesario crear un comité, si cada norma tuviera comité, serían muchos comités, en la vida real no funciona crear comité, funciona enviar a comentarios el borrador de norma, con los actores identificados y por mucho hacer socialización o talleres pero no comités

El enfoque no sería comité sino mesas de trabajo para articulación y armonización, incluir a la Secretaría de Desarrollo Económico

Contar con borrador de la norma con análisis de comentarios de entidades y sectores clave, para revisión y aportes por parte de la Dirección Legal de la SDA

Los actores no aprueban la norma, solo con
Una vez se cuenta con la norma concertada al interior de la SDA con la incorporación y atención a los comentarios con actores clave, se debe enviar a Secretaría Jurídica para recibir comentarios, esto es un proceso que puede tardar varias semanas, hasta que el contenido este concertado entre las partes y en ese momento se programa para su publicación en la página de la alcaldía mayor para comentarios en LegalBog (ya sea Decreto o Resolución)

Incluir a la Secretaría de Desarrollo Económico

Incluir a la Secretaría de Desarrollo Económico

Incluir a la Secretaría de Desarrollo Económico

revisar la posición de estas dos actividades ya que se ajustaría mejor al capítulo 2

4.1 Expedición de la norma	Expedición formal del instrumento estableciendo de manera clara los procedimientos y obligaciones aplicados a los generadores y gestores de residuos textiles.	SDA	SDE
4.2 Seguimiento a resultados	Revisión de esquemas monitoreo de economía circular relacionados con el sector textil, para identificar alineación entre indicadores y adopción de herramientas de inspección, vigilancia y control: * Nacionales: Reporte EC (DANE) * Internacionales: Eurostat v4 (Unión Europea)	SDA	MADS
	Diseñar e implementar esquemas de monitoreo de indicadores y su viabilidad de involucrarlos en el Observatorio Ambiental de Bogotá, por ejemplo: * % de residuos textiles registrados según flujo posindustrial, poscomercial y posconsumo * % de cumplimiento de la norma respecto al universo de generadores y gestores presentes en la jurisdicción * Volúmenes aprovechados vs residuos textiles dispuestos * % de residuos textiles gestionados por tipo de modelo circular (reuso, remanufactura, reciclaje) * % de residuos textiles enviados a disposición final	SDA	MADS, ANDI, Fenalco, Cooperación internacional

Incluir Secretaría Distrital del Hábitat